

# POLÍTICA DE SEGURIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

Todo empleado y contratista debe velar por conservar un adecuado nivel de protección de la información almacenada, procesada y transmitida en las tecnologías de la información al servicio de la Compañía.

**PROPÓSITO:** Asegurar que toda la información de CERREJÓN que se procese, almacene o transmita en cualquiera de los equipos de cómputo y comunicaciones al servicio de la Compañía, mantenga una adecuada confidencialidad, integridad y disponibilidad de acuerdo con los requerimientos de cada unidad de negocio.

**CUBRIMIENTO:** Todos los empleados y contratistas que tengan acceso y procesen la información electrónica de CERREJÓN.

**PRINCIPIOS:** Todo empleado y contratista debe velar por conservar un adecuado nivel de protección de la información almacenada, procesada y transmitida en las tecnologías de la información al servicio de la Compañía. Los recursos, equipos, programas, aplicaciones, redes y dispositivos de tecnologías de la información deben ser protegidos contra la pérdida, daño, hurto, alteración o accesos no autorizados; sea este accidental o intencional.

Toda información, aplicación o servicio debe tener designado un dueño y un custodio responsable de su uso y protección. En caso de movimientos de personal, estas responsabilidades deben ser transferidas al nuevo dueño y custodio por el Departamento de Tecnologías de Información.

Las medidas de protección de la información deben estar alineadas con las directrices de control especificadas en las "Políticas y Guías de Conducta de CERREJÓN" y con las "Prácticas Generales de Seguridad de Tecnologías de Información".

Para todo proceso y tecnología de información crítico, el dueño debe definir, implementar y probar periódicamente un Plan de Continuidad (BCP) y uno de Recuperación (DRP) de sus procesos, que provea continuidad del servicio ante una interrupción prolongada.

El dueño de la información debe clasificarla e implementar controles apropiados para su protección de acuerdo con las prácticas generales de sistemas. La información de CERREJÓN no debe ser divulgada ni publicada sin la debida autorización.

Todo empleado y contratista debe asegurar el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables a la gestión de las tecnologías de la información (la normatividad relacionada con propiedad intelectual, derechos de autor, delitos informáticos, privacidad y tratamiento de datos personales), las obligaciones contractuales, las políticas y procedimientos de la Compañía.

Las tecnologías de la información requeridas por la Compañía, deben ser adquiridas o contratadas, obteniendo el endoso del Departamento de Tecnologías de Información y siguiendo el Manual de Aprobaciones y Delegaciones (DOAG).

Todos los empleados y contratistas son responsables del uso y protección de los elementos de identificación personal asignados para acceder a las tecnologías de la información. El nombre de usuario o "user-id", contraseñas o "password", claves, PINs, tarjetas de acceso y similares, son de uso personal e intransferible. La Compañía puede verificar en cualquier momento las actividades realizadas con cualquiera de estos elementos.

Todo empleado o contratista que identifique o sospeche de incumplimientos o debilidades en los procesos o en las tecnologías de información, que atenten contra la confidencialidad, integridad o disponibilidad de la información, debe comunicarlo a su Supervisor y/o denunciar a través de los canales establecidos por la Compañía para tal fin. No se debe intentar probar o demostrar las debilidades de control sin autorización.

Las tecnologías de la información al servicio de CERREJÓN deben ser usadas exclusivamente para asuntos de la Compañía. No está permitido utilizarlas para almacenar, acceder o transmitir material inapropiado, tales como cadenas, material que promueva la discriminación, la violencia o el terrorismo; proselitismo político; imágenes o texto alusivo al abuso o explotación; la intolerancia a otros; pornografía, sexo explícito, ni material obsceno, abusivo o información personal que atenten contra la privacidad de cualquier individuo.

No está permitido distribuir instalar ni comercializar software o tecnologías de la información de la Compañía para uso personal o de terceros. Tampoco está permitido instalar software o hardware personal o de terceros en equipos de la Compañía.

Ningún empleado ni contratista debe tratar de acceder, ni intervenir de ninguna forma la información a la cual no ha sido autorizado.

La Información sensible de la Compañía debe estar siempre protegida contra acceso no autorizado, sea este accidental o intencional y debe estar almacenada y respaldada en las tecnologías de la información de la Compañía definidas para tal fin.

CERREJÓN se reserva el derecho de vigilar la utilización de los sistemas de información por parte de los empleados y contratistas, podrá auditarlos y revisarlos cuando lo considere y sin previo aviso. Ante el incumplimiento de la presente política, la Compañía se reserva el derecho de aplicar las sanciones disciplinarias y medidas a las que haya lugar. La manifestación de su desconocimiento no exonera de responsabilidad al infractor.

### **Protección de datos personales**

CERREJÓN, en el desarrollo de su actividad empresarial, da tratamiento a datos personales para fines propios del negocio y dando cumplimiento a la normatividad sobre protección de datos personales. Así mismo, cuenta con protocolos de atención a los titulares de los datos personales y con procedimientos y medidas de protección para preservar la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información y los datos personales.

Información personal es cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables, incluyendo los datos sensibles, es decir, aquellos que afecten la intimidad del Titular o que su uso indebido pueda generar su discriminación incluyendo los datos de menores de edad.

Cualquier duda con respecto a la aplicación de esta política debe ser consultada explícitamente con el Departamento de Tecnologías de Información de la Compañía.